



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 18 minutos, del día 04 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 18 minutos del día 04 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Eusebio Chan Briceño de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Jose Geremias Camal Rosado
- Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
- Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Propietario C. Pablo Cruz Balcazar
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Gaspar Antonio Echeverria Balan
- Partido de la Revolución Democrática, Suplente C. Jose Jonas Canche Balan

Jose Geremias Camal Rosado

Eusebio Chan Briceño
Jose Jonas Canche Balan





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Morena, Propietaria C. Suemy Del Rosario Maas Ucan

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cantamayec.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cantamayec.

Jose Jeremias Camal Rosado

David
Eusebio Chan Briceno
Jose Jonatan Sanchez Suemy Maas Uca

3
3
3

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cantamayec.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación Proporcional, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cantamayec.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cantamayec.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio del Partido Movimiento Ciudadano presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 04 de marzo del año en curso donde solicita la sustitución de sus representantes ante el Consejo Municipal de Cantamayec quedando de la siguiente manera C. Rene Enrique Quintal Dzib como Representante Propietario y al C. Jose Alberto Cherez Maas como Representante Suplente.
- 2.- Oficio del Partido del Trabajo presentado ante la Oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 28 de marzo del año en curso donde solicita la sustitución de sus representantes ante el Consejo Municipal de Cantamayec quedando de la siguiente manera C. Arturo Prida Bañuelos como Representante Suplente.
- 3.- Oficio del Partido Morena presentado ante la Oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 03 de abril del año en curso donde solicita la sustitución de sus Representantes ante el Consejo Municipal de Cantamayec quedando de la siguiente manera C. Suemy Del Rosario Maas Ucan como Representante Propietario.
- 4.- Oficio del Partido Encuentro Solidario Presentado ante la Oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 01 de abril del año en curso por el cual se

Jose Jeremias Comel Rosado

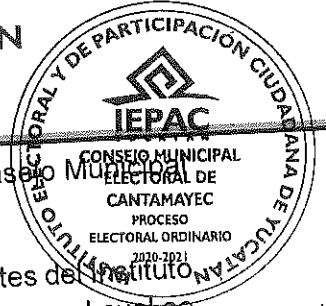
Jose Jeremias Comel Rosado
Eusebio Chun Briceno
Jose Tomas Sanchez Suemy Maas U.

11/11/11

11/11/11



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Justifica sus faltas en el mes de marzo a las Sesiones celebradas en el Consejo Municipal de Cantamayec.

5.- Oficio del Partido Fuerza Por Mexico Presentado ante la Oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 02 de abril del año en curso por el cual se justifica sus faltas a las sesiones celebradas en el Consejo Municipal de Cantamayec

6.- Oficio del Partido Morena Presentado ante la Oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 03 de abril del año en curso por el cual se justifica sus faltas a las sesiones celebradas en el Consejo Municipal de Cantamayec

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/CANTAMAYEC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de

Jose Jeremias Camal Rosado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Briceno

Chan

Suemy Moas U.

[Handwritten signature]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

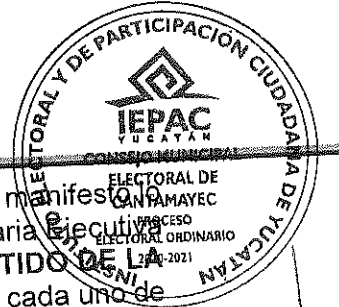
2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there are significant differences in the way that different groups of people use the system, and that these differences can have a major impact on the overall performance of the organization.

4. The final part of the document provides a summary of the findings and offers some recommendations for how the organization can improve its data management practices. These recommendations include the need to invest in better data management tools and to provide more training for staff on how to use these tools effectively.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Cantamayec, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/CANTAMAYEC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/CANTAMAYEC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO**

José Jeremías Camal Rosado

Eusebio Chun Briceño
Drs & Janoc carne MB Sueny Hoos U.

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número nueve del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/CANTAMAYEC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/CANTAMAYEC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO NUEVA**

Jose Teremias Canal Rosado

Eusebio Chan Briceño

Plas V. Suarez D. Suemil



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cantamayec, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/006/2021/CANTAMAYEC; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/006/2021/CANTAMAYEC por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/006/2021/CANTAMAYEC por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número once, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 00 minutos.

Siendo las 19 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Jose Teremias Camal Rosado

Eusebio Chan Briceno
Jose Tomas Sanchez - Suemy Maes U.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also highlights the need for regular audits and updates to the records to reflect any changes or corrections.

2. The second part of the document focuses on the methods used for data collection. It describes various techniques, including surveys, interviews, and observations, and provides detailed instructions on how to implement each method effectively. This section also discusses the importance of ensuring that the data collection process is unbiased and representative of the population being studied.

3. The third part of the document addresses the analysis and interpretation of the collected data. It outlines the steps involved in data analysis, from cleaning and organizing the data to applying statistical methods to draw meaningful conclusions. This section also discusses the importance of clearly communicating the results of the analysis to the relevant stakeholders.

4. The fourth part of the document discusses the ethical considerations associated with data collection and analysis. It emphasizes the need to obtain informed consent from participants, to protect their privacy, and to use the data responsibly. This section also discusses the importance of transparency in the research process and the need to report any potential conflicts of interest.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It highlights the main results of the data analysis and discusses their implications for the field of research. This section also provides recommendations for future research and practical applications of the findings.

6. The sixth part of the document contains a list of references and a list of appendices. The references list the sources of information used in the study, and the appendices provide additional information that supports the findings and conclusions of the study.

7. The seventh part of the document is a concluding statement that summarizes the overall purpose and significance of the study. It reiterates the importance of the research and the need for continued efforts to improve the quality of data collection and analysis.

8. The eighth part of the document is a list of acknowledgments that thanks the individuals and organizations that provided support and assistance during the course of the study.

9. The ninth part of the document is a list of contact information for the author, including an email address and a phone number.

10. The tenth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

11. The eleventh part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

12. The twelfth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

13. The thirteenth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

14. The fourteenth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

15. The fifteenth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

16. The sixteenth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.

17. The seventeenth part of the document is a list of other related documents and resources that may be of interest to the reader.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Geremias Caamal Rosado
Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Propietario C. Pablo Cruz Balcazar
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Gaspar Antonio Echeverria Balan
- Partido de la Revolución Democrática, Suplente C. Jose Jonas Canche Balan
- Partido Morena, Propietaria C. Suemy del Rosario Maas Ucan

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número doce, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Cantamayec de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante informó que el Acta de Sesión había sido

Jose Geremias Camal Rosado

Eusebio chan Briceño
Jose Jonas Canche Balan

Glendi

[Signature]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. This is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional manual methods and modern digital technologies.

3. The third part of the document describes the process of interpreting the data and identifying key trends and insights. This involves a combination of statistical analysis and qualitative assessment.

4. The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future actions based on the data analysis.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

-Acto seguido el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, solicitó a la ~~Secretaría~~ Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **04 de abril** de 2021, siendo las **19** horas con **05** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Eusebio Chan Briceño

C. EUSEBIO CHAN BRICEÑO
CONSEJERO PRESIDENTE

GEIDI ARNELLY DOMINGUEZ ALONZO
C. CONSEJERA ELECTORAL

José Jeremías Camal Rosado

JOSE GEREMIAS CAMAL ROSADO
C. CONSEJERO ELECTORAL

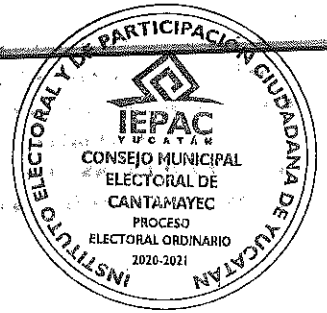
GLENDI M. MANZANILLA CANTE
C. SECRETARIA EJECUTIVA

Jose Tomas Cantel
Suenu Haas U





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Pablo Cruz Balcazar
Representante del Partido Acción Nacional

C. Gaspar A. Echeverria Balan
Representante del Partido Revolucionario
Institucional

Jose Jonas Canche Balan
C. Jose Jonas Canche Balan
Representante Suplente del Partido de la
Revolución Democrática

Suemy Maas U.
C. Suemy del R. Maas Ucan
Representante del Partido Morena

Claribel
Jose Ikeremios Canal Rosado

Fusebio Chan Briceno

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cantamayec en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que preceden, expido la presente certificación en
Cantamayec Yucatán, a 4 de
abril de 2021.

[Handwritten signature]

